



11 OCT. 2024
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 248-2024-INPE/P

Lima, 11 OCT. 2024

VISTOS, el Memorando N° D004063-2024-INPE-DRP de fecha 25 de setiembre de 2024, de la Dirección de Registro Penitenciario; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° D004063-2024-INPE-DRP de fecha 25 de setiembre de 2024, la directora de la Dirección de Registro Penitenciario comunica que el 30 de setiembre de 2024, realizará una comisión de servicios al Establecimiento de Huacho, por lo que solicita que durante su ausencia se encargue las funciones de la dirección a su cargo al servidor **VICTOR VALENTIN MAGUIÑA RENGIFO**;

Que, a través del Memorando N° D000894-2024-INPE-OAJ de fecha 01 de octubre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable atender el pedido formulado por la directora de dicho órgano de línea, recomendando que se emita el acto resolutivo formalizando, con eficacia anticipada al 30 de setiembre de 2024, la mencionada encargatura de funciones;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción", presupuestos que se cumplen en el presente caso;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-JUS y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 30 de setiembre de 2024, al servidor **VICTOR VALENTIN MAGUIÑA RENGIFO**, las funciones del puesto de director de la Dirección de Registro Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus labores ordinarias, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

11 OCT. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

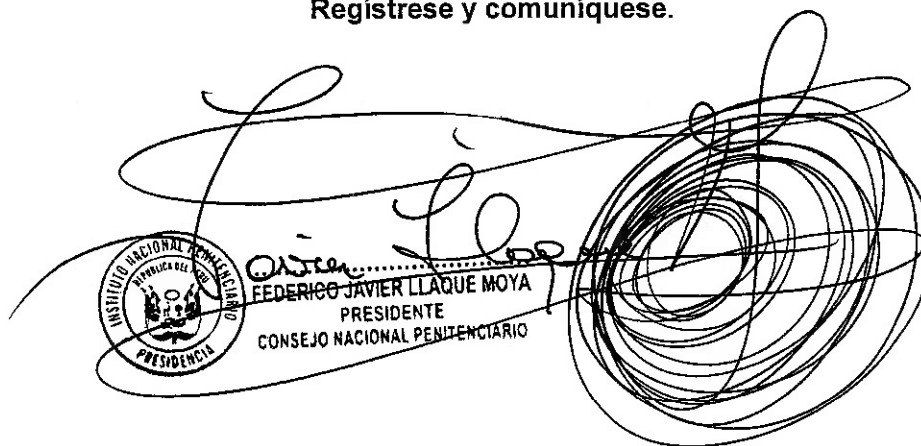


LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Dirección de Registro Penitenciario, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos, y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

